

Bogotá, D. C., junio 13 de 2018

CIRCULAR No. 041

PARA: COMERCIALIZADORES MAYORISTAS, TRANSPORTADORES,
DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP
Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE
INFLUENCIA PARA LA OPC QUE CUBRE EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2018

Mediante comunicación, de radicado CREG E-2018-004911 del 22 de mayo de 2018, Ecopetrol informó a la CREG las siguientes cantidades de GLP que, por punto de producción nacional, tiene disponibles para la venta en la OPC del asunto:

Cantidad total disponible de GLP Kg/mes	Cusiana	Apiay	Dina	Barrancabermeja	Cartagena
jul-18	15,665,498	1,003,990	404,953	13,847,664	6,885,003
ago-18	14,655,076	993,393	397,012	14,794,610	6,885,003
sep-18	15,144,841	953,658	376,521	13,903,329	6,662,906
oct-18	15,641,754	974,850	357,311	14,378,182	5,998,715
nov-18	15,129,522	933,149	371,399	13,610,743	6,662,906
dic-18	15,625,925	956,307	352,018	14,278,353	6,885,003

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en la Circular CREG 048 de 2011. Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

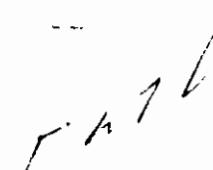
CIRCULAR 041

Junio de 2018

2/2

Ecopetrol deberá dar un plazo mínimo de dos (2) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular a efectos de que, dentro del cronograma previsto para llevar a cabo la OPC que cubre el periodo entre julio y diciembre de 2018, los agentes puedan presentar sus solicitudes de compra.

Cordialmente,


GERMÁN CASTRO FERREIRA

Anexo: Listado zonas de influencia OPC Jul / Dic 2018

Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2 Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co